

AT  
S

NOTARIA  
PRIMERA

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA

ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P03607



19763/65

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR US \$ 92.942,40**

**AUMENTO DE CAPITAL US \$ 570.000**

**NUEVO CAPITAL US \$ 662.942,40**

**DI 4 COPIAS**

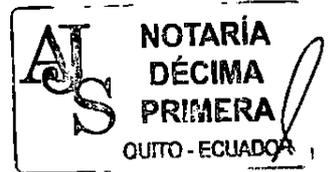
r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes siete de septiembre de dos mil quince, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece la señora María Clara Correa Crespo en su calidad de Gerente General de AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A., según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana casada, empleada privada, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**Señora Notaria:** En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de la que conste el aumento de capital suscrito y consecuente reforma del estatuto social de contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece la señora María Clara Correa Crespo en su calidad Gerente General de la compañía **AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A. SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a) AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el tres (3) de marzo de mil novecientos noventa y cinco (1995) debidamente

1 inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad  
2 del cantón Rumiñahui el veintiséis (26) de abril del mismo año. b) La  
3 junta general de accionistas de AGRICOLA SAN ANDRES DEL  
4 CHAUPI S.A. celebrada el cuatro de junio de dos mil quince resolvió  
5 aumentar el capital suscrito y reformar su estatuto social, todo ello según  
6 los términos constantes en el acta de la referida junta general de  
7 accionistas. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**  
8 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes  
9 expuestos, la compareciente expresamente declara: a) Que eleva el  
10 capital suscrito de AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A., en  
11 la suma de quinientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de  
12 América (US \$ 570.000), con lo cual éste ascenderá a la suma de  
13 seiscientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y dos dólares de los  
14 Estados Unidos de América con cuarenta centavos (US \$ 662.942.40). b)  
15 Que reforma el estatuto social de AGRICOLA SAN ANDRES DEL  
16 CHAUPI S.A. en los términos previstos en el acta de la junta general de  
17 accionistas celebrada el cuatro de junio de dos mil quince. c) Que eleva  
18 a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de  
19 accionistas celebrada el cuatro de junio de dos mil quince. **CUARTA.**  
20 **DECLARACIÓN:** La compareciente bajo juramento declara que el  
21 aumento de capital contenido en esta escritura pública se encuentra  
22 debidamente suscrito y pagado y correctamente integrado, todo ello en  
23 los términos previstos en el acta de junta general de accionistas  
24 celebrada el cuatro de junio de dos mil quince. **QUINTA.**  
25 **AUTORIZACIÓN:** La compareciente autoriza expresamente al doctor  
26 Milton Carrera Proaño para que solicite la inscripción de la presente  
27 escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui y  
28 realice todos los trámites que sean necesarios para este propósito. Usted

ALS

D E F U  
M I N U T A  
C O N T E N I D O



0002

1 señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
2 validez de la presente escritura e incorporar los documentos habilitantes  
3 que se acompañan". HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los  
4 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a  
5 escritura pública con todo el valor legal y que, la compareciente acepta en  
6 todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el doctor  
7 Milton Carrera Proaño, matrícula número cinco mil seiscientos treinta y  
8 cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la  
9 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la  
10 Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, la Notaria, se  
11 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
12 protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17

María Clara Correa Crespo

18

C.C. 1704852563

19

20

21

22

23

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

24

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

25

26

27

28

CIUDADANIA 170485256-3  
 CORREA CRESPO MARIA CLARA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 20 JUNIO 1962  
 011-1 0234 07026 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1962



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E131311221  
 CASABO VICENTE RAMIRO RIGORIO V  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 GONZALO CORREA  
 MARIA CLAR CRESPO  
 QUITO 02/08/2015  
 02/08/2017

1513823

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013  
 013 - 0130 1704852563  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CORREA CRESPO MARIA CLARA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	INACUITO	4
QUITO	PARRAQUERA	ZONIA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en ~ / ~ foja(s) útiles. Quito, a 07 SET. 2015

*Ana Julia Solis Chavez*  
 Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Quito, 19 de octubre de 2010

Señora  
María Clara Correa Crespo  
Presente.-

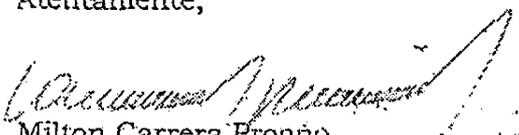
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A. en sesión celebrada en esta fecha, resolvió nombrarle Gerente General de la compañía por un período estatutario de cinco años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 3 de marzo de 1995, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 95.1.1.1.1172 de fecha 4 de abril de 1995, debidamente inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui el 26 de abril del mismo año.

Atentamente,

  
Milton Carrera Proaño  
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A. para el que he sido nombrada en esta misma fecha y lugar.

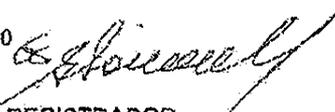
  
María Clara Correa Crespo  
C.C. 170485256-3

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI SA, en el:

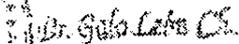
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-4030

Viernes, 29 de octubre del 2010, 15:21:30

  
EL REGISTRADOR

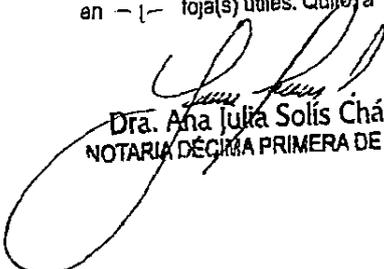
RESPONSABLE  
ALVARO MENA



  
Dr. Gula Lata C.S.  
REGISTRADOR

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en - 1 - foja(s) útiles. Quito a 07 SET. 2015

  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A.**

En Quito, a 4 de junio de 2015, a las 10:30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle San Gabriel 1529 y Valderrama se reúnen las siguientes personas: María Clara Crespo Toral, María Lorena Correa Crespo, María Clara Correa Crespo, Lucía Correa Crespo, Ana María Correa Crespo, Gonzalo Correa Crespo y Sr. Juan Pablo Correa Crespo, todos por sus propios y personales derechos.

Por disposición de los accionistas preside la junta el Sr. Gonzalo Correa Crespo y actúa como secretaria la Gerente General Sra. María Clara Correa.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
María Clara Crespo Toral	92.944	37.177,60
Gonzalo Correa Crespo	61.962	24.784,80
María Clara Correa Crespo	15.490	6.196,00
Juan Pablo Correa Crespo	15.490	6.196,00
Lucía Correa Crespo	15.490	6.196,00
María Lorena Correa Crespo	15.490	6.196,00
Ana María Correa Crespo	15.490	6.196,00
<b>TOTAL</b>	<b>232.356</b>	<b>92.942,40</b>

La Secretaria informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 0.40 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. **NOMBRAR PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

La junta pasa a tratar el orden del día:

1. **NOMBRAR PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL**

La junta por unanimidad resuelve nombrar al Sr. Gonzalo Correa Crespo como Presidente y a la Sra. María Clara Correa Crespo como Gerente General por un período estatutario de cinco años.

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

La junta con todos los votos a favor resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 570.000 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US\$ 662.942,40.
- b) Emitir 1'425.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0,40 cada una, que se entregarán liberadas al accionista conforme se señala a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital por compensación de créditos conforme se señala a continuación.

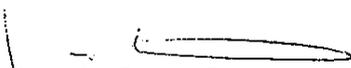
Tratándose de una Junta Universal de Accionistas se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto de la manera siguiente:

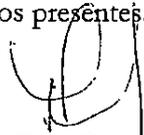
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
María Clara Crespo Toral ✓	37.177,60	✓ 141.000	178.177,60	✓ 445.444
Gonzalo Correa Crespo ✓	24.784,80	✓ 68.000	92.784,80	✓ 231.962
María Clara Correa Crespo ✓	6.196	✓ 113.000	119.196	✓ 297.990
Juan Pablo Correa Crespo ✓	6.196	✓ 47.000	53.196	✓ 132.990
Lucía Correa Crespo ✓	6.196	✓ 67.000	73.196	✓ 182.990
María Lorena Correa Crespo ✓	6.196	✓ 67.000	73.196	✓ 182.990
Ana María Correa Crespo	6.196	✓ 67.000	73.196	✓ 182.990
<b>TOTAL</b>	<b>92.942,40</b>	<b>570.000</b>	<b>662.942,40</b>	<b>1.657.356</b>

Se deja expresa constancia de que los accionistas han negociado entre si las fracciones correspondientes al aumento de capital y que en tal proporción han renunciado al derecho preferente que les corresponde a participar en el aumento de capital resuelto por la junta general.

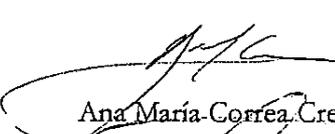
- d) Reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía, en donde en adelante dirá: **“ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de seiscientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (US\$ 662.942,40), dividido en un millón seiscientos cincuenta y siete mil trescientas cincuenta y seis (1'657.356) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar (US\$0,40) cada una, numeradas del uno (1) al un millón seiscientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y seis (1'657.356) inclusive”
- e) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

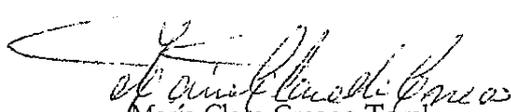
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10:30 horas. Firman todos los presentes.

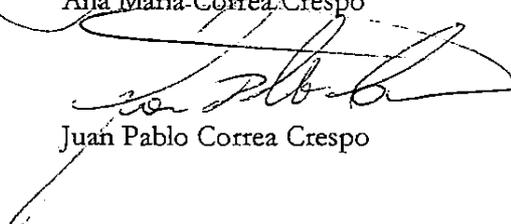
  
Gonzalo Correa Crespo  
Presidente de la Junta

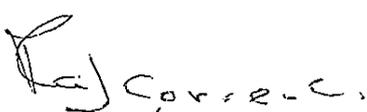
  
María Clara Correa Crespo  
Secretaria

  
Lucía Correa Crespo

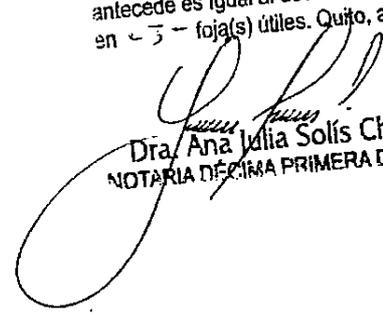
  
Ana María Correa Crespo

  
María Clara Crespo Toral

  
Juan Pablo Correa Crespo

  
María Lorena Correa Crespo

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
en 5 - foja(s) útiles. Quito, a 07 SET. 2015

  
Dra. Ana Julia Solis Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



347

## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791291530001  
RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/04/1995  
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/05/1995 FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/03/2014  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CULTIVO DE FLORES DE VARIAS ESPECIES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: HIEDRAS Numero: N49-49 Interseccion: HORTENCIAS Piso: 2 Referencia  
ubicacion: JUNTO A LA PAPELERIA SOSPAL. Telefono Trabajo: 022087357 Telefono Trabajo: 022087408 Fax: 023260758 Telefono Trabajo: 023260758

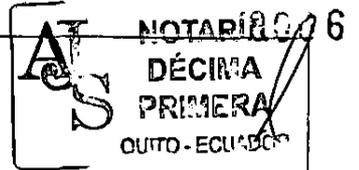
### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



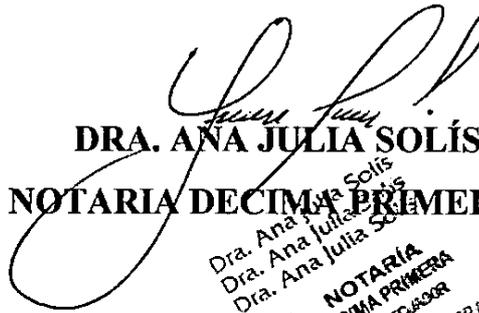
NÚMERO RUC: 1791291730001  
RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/04/1995  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
CULTIVO DE FLORES DE VARIAS ESPECIES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: HIEDRAS Numero: N49-49 Interseccion: HORTENCIAS Referencia: JUNTO A LA PAPELERIA SOSPAL. Piso: 2 Telefono Trabajo: 022087357 Telefono Trabajo: 022087408 Fax: 023260758 Telefono Trabajo: 023260758

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/03/2014  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
CULTIVO DE FLORES DE VARIAS ESPECIES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: JATUMPUNGO Calle: AV. ATAHUALPA Numero: S/N Interseccion: EL CHAUPI Referencia: QUINIENTOS METROS PASANDO LA CAPILLA DE JATUMPUNGO. Telefono Trabajo: 022087406 Email: mcorrea@sanandres.com.ec Telefono Trabajo: 022087397

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO**  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
**AS NOTARIA**  
**DECIMA PRIMERA**  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA





Factura: 001-004-000012896



20151701001001522

0007

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001522

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	03607

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791291530001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	291



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

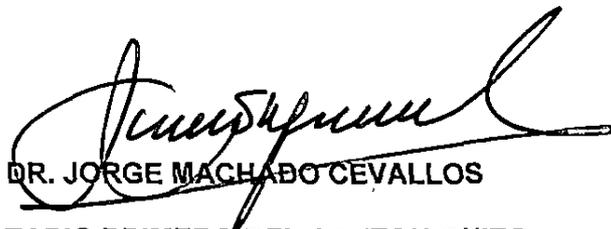
0008

**RAZON:** Mediante escritura pública otorgada ante la Notario Décimo Primera del Cantón Quito, el 07 de septiembre del 2015, se otorgó la escritura de Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A.. Tomé razón de dicho aumento de capital y reforma del estatuto social, al margen de la respectiva escritura Matriz de Constitución de la Compañía, celebrada en esta Notaría el tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-

Quito, a dieciocho de Septiembre del dos mil quince.-

cpt/





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A., otorgada el 7 de septiembre del 2015, ante la Notaria pública Décima Primera del cantón Quito, en la que consta el Aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de (\$ 570.000,00 ) QUINIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de (\$ 662.942,40) SEIS CIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CON CUARENTA CENTAVOS y REFORMA DE ESTATUTOS, en el:

REGISTRO MERCANTIL, Repertorios Nos. 786 y 787

Martes, 22 de septiembre del 2015

**Rumiñahui**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
**RUMIÑAHUI**  
Sr. Carlos Eduardo Carreras Andrade  
Director Técnico de Registro de Datos  
Delegado del Sr. Registrador de la Propiedad y Mercantil

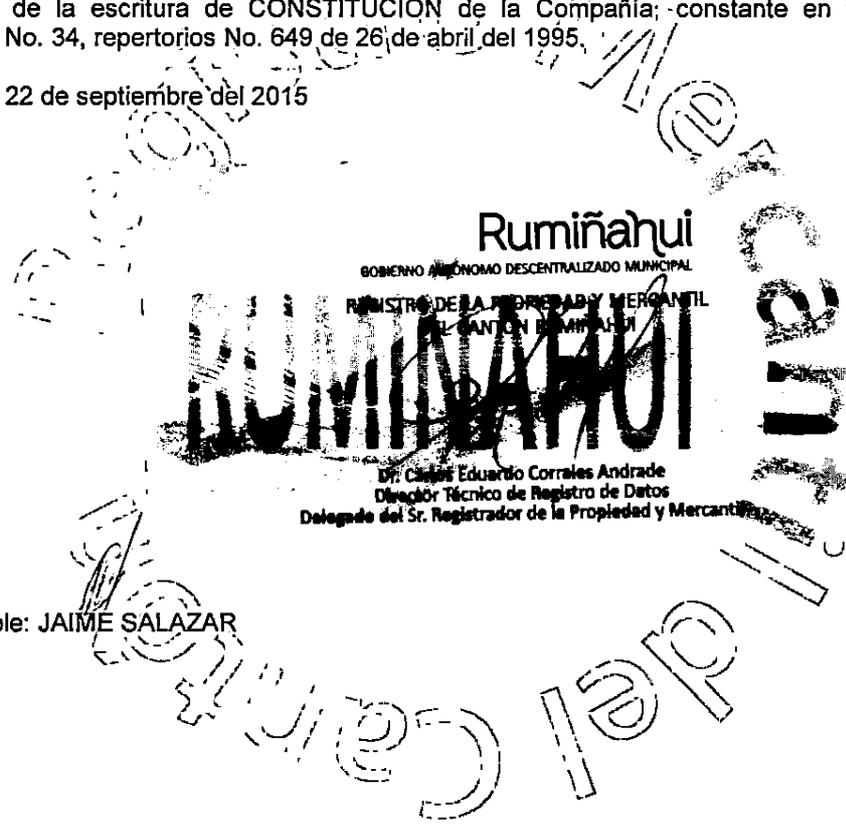
Responsable.- JAIME SALAZAR



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con fecha 22 de septiembre del 2015, bajo los repertorios Nos. 786 y 787, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A., otorgada el 7 de septiembre del 2015, ante la Notaria pública Décima Primera del cantón Quito, en la que consta el Aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de (\$ 570.000,00 ) QUINIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de (\$ 662.942,40) SEIS CIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CON CUARENTA CENTAVOS y REFORMA DE ESTATUTOS; al margen de la inscripción de la escritura de CONSTITUCION de la Compañía; -constante en fojas No. 58, inscripción No. 34, repertorios No. 649 de 26 de abril del 1995.

Sangolquí, 22 de septiembre del 2015



**Rumiñahui**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTON RUMIÑAHUI  
Dr. César Eduardo Corrales Andrade  
Director Técnico de Registro de Datos  
Delegado del Sr. Registrador de la Propiedad y Mercantil

Responsable: JAIME SALAZAR